

**20026** *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 46.570 interpuesto por «Diversinte, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 21 de abril de 1989, sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 46.570, interpuesto por «Diversinte, Sociedad Anónima», sobre infracción en materia de piensos, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de "Diversinte, Sociedad Anónima", contra las resoluciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de diciembre de 1986 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Política Alimentaria de 12 de diciembre de 1985, resoluciones que debemos confirmar por ser ajustadas a derecho, confirmando la sanción recurrida. Sin expresa condena en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia que ha sido apelada por la parte recurrente y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 13 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**20027** *ORDEN de 17 de julio de 1989 por la que se considera incluida en zona de preferente localización industrial agraria a la instalación de un frigorífico rural a realizar por la industria «Carifrut, Sociedad Limitada», en Cariñena (Zaragoza) y se aprueba su proyecto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, sobre la petición formulada por la industria «Carifrut, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-50178763, para realizar la instalación de un frigorífico rural en Cariñena (Zaragoza), acogiéndose a los beneficios establecidos en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre; Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno. Declarar incluido en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de referencia, al amparo de lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y Real Decreto 643/1978, de 13 de enero.

Dos. Conceder a la citada Empresa, para tal fin, los beneficios solicitados aún vigentes entre los relacionados en el artículo 3.º y en el apartado 1 del artículo 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en la cuantía máxima que en el mismo se expresa, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tres. Aprobar el proyecto técnico presentado, con un presupuesto, a efectos de concesión de beneficios de 26.468.008 pesetas.

Cuatro. Asignar para la ejecución de dicho proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771, del ejercicio económico de 1989, programa 712-E: Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria, una subvención equivalente al 8 por 100 del presupuesto que se aprueba, la cual alcanzará como máximo la cantidad de 2.117.440 pesetas.

Cinco. Conceder un plazo hasta el 31 de octubre de 1989 para que la Empresa beneficiaria justifique las inversiones efectuadas en la realización de las obras e instalaciones previstas en el proyecto que se aprueba y realice la inscripción en el correspondiente Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias.

Seis. Hacer saber que en caso de posterior renuncia a los beneficios otorgados o incumplimiento de las condiciones establecidas para su disfrute, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin, quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos o instalaciones de la Empresa titular, por el importe de dichos beneficios o subvenciones, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andrés Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

**20028** *ORDEN de 20 de julio de 1989 por la que se concede el título de Productor de Plantas de Vivero, con carácter definitivo, a distintas Entidades.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986.

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo de Títulos de Productor del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, previo informe de las Comunidades Autónomas afectadas y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Se concede el título de Productor de Plantas de Vivero, con carácter definitivo, a las Entidades citadas en el anejo adjunto y en la categoría y grupo de plantas que en el mismo se especifican.

Dos.-Las concesiones a que hace referencia el apartado anterior obligan al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del título de Productor de Plantas de Vivero en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986, y los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación de Plantas de Vivero de Vid y Frutales, aprobados por las Ordenes de 18 de junio de 1982 y 16 de julio de 1982, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de julio de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

#### ANEJO UNICO

a) Productores de Plantas de Vivero de Frutales con categoría de Multiplicador:

Antonio Castelló Nadal, «Viveros A. Castelló Nadal».

b) Productores de Plantas de Vivero de Vid con categoría de Multiplicador:

Juan Antonio Juan Sancho.  
Francisco Bravo Gomar.  
Rafael Belda Morrio.  
Francisco Monzó Casanova, «Inviva».  
Enrique Beneyto Barber.  
Adela Beneyto Barber.  
Marino Beneyto Barber.  
Juan José Vidal Metcu.  
Rafael Micó Jordá, «Viveros Micó».  
Isabel Mira Tormo.

**20029** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.389 y 22 más, con expresión de sus números de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.389, denominada «Agroceldrán», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción, comercialización de los frutos y hortalizas obtenidos en las tierras arrendadas por dicha Sociedad, así como cualquier otro servicio que repercuta favorablemente en la gestión de sus explotaciones, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Muralla del Mar, 24, El Algar (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Teresa Uriarte Rubio; Secretario, don Eloy Celdrán Uriarte, y Vocales, doña Dolores Celdrán Uriarte y don José Valentín Celdrán Uriarte.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.390, denominada «Sorrósala», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la

explotación y comercialización agraria, tiene un capital social de 12.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Mayor, 26, Mediana de Aragón (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Sorrosal Garcés; Secretario, don José María Sorrosal Garcés, y Vocal, doña María Angeles Sorrosal Garcés.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.391, denominada «Rodeos de Salorino», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la transformación y explotación de fincas propias y arrendadas, tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en La Torre, Salorino (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Domingo Unión Segador; Secretario, don Jaime Caballos Díaz; Vocales, don Leoncio Plasencia Plasencia, don Narciso Cano Sánchez, don Rafael Plasencia Plasencia, y Vocal Interventor, don Jaime Solís Rubio.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.392, denominada «Puntal de los Alamos», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el cultivo común de las tierras propiedad de los socios, tiene un capital social de 16.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Juan Ramón Jiménez, 15, Jumilla (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Bravo Dolera; Secretario, don José Antonio Bravo Lozano, y Vocales, don José Francisco Bravo Lozano, doña María Dolores Bravo Lozano y doña Teresa Lozano Esteban.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.393, denominada «La Nevera», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el cultivo de champiñón, tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Martín Subero, 24, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Alfonso Gutiérrez Jiménez; Secretario, don Luis Angel Gutiérrez Jiménez, y Vocal, doña Rosa Jiménez Gil.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.394, denominada «L'Arreb», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación de cultivos hortofrutícolas en común, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Honorato Gil, 1, Alfarp (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Patricio Hinojosa García; Secretario, don Carlos Solá Palerm, y Vocales, don Enrique Solá Palerm y don Javier Solá Palerm.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.395, denominada «Viveros Els Carmelos», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación en común de viveros hortícolas, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Pizarro, 13, Liria (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Rafael Vidagany Torrijo; Secretario, don Rafael Vidagany y Adria, y Vocal, doña Rosa María Vidagany y Adria.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.396, denominada «Agríos del Valle de Lecrín», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la conservación y comercialización en común de la producción obtenida a través de la OPA, así como aquellas otras finalidades comercializadoras y transformadoras descritas en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, tiene un capital social de 4.002.000 pesetas y su domicilio se establece en Real, sin número, Melegis (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 129 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Manuel Morillas Maldonado; Secretario, don José Joya González Contreras; Vocales, don Dionisio Salazar Gordo, don Juan Joya González, don Sergio José González Contreras, don José Maza Fasiabén, don Juan Salaberri Ubeda, don Agustín Morillas Ortega, don Paulino López Páquez, y don Manuel Molina Lara; Vocal-Interventor, don Juan Jiménez Pérez, y Vocal-Tesorero, don José Vallejo Freire.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.397, denominada «Rume», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción, manipulación y comercialización de frutos y productos hortofrutícolas (hongos, endivias, etc.), tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en término de Varillas, sin número, Rincón de Soto (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Julián Medrano Fernández; Secretario, don Adolfo Ruiz Llorente, y Vocal, don Fernando Ruiz Llorente.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.398, denominada «Aspi», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social los servicios agrícolas, tiene un capital social de 30.000 pesetas y su domicilio se establece en Alta, 6, Almuniente (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Pascual Acín Cremaille; Secretario, don José María Giménez Abad, y Vocal, don José Manuel Acín Cremaille.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.399, denominada «Iaso-Fruit», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social

la explotación de tierras en común, así como la manipulación y comercialización de productos obtenidos en dichas tierras, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en placeta de Isso, 10, Isso (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, doña Josefina Espinosa Vela; Secretario, doña María Soledad García Espinosa, y Vocales, doña Dolores García Espinosa y don Antonio García Rech.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.400, denominada «Rosarmonvalfonda», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social los servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 40.000 pesetas y su domicilio se establece en Mazorca, Valfonda (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Carlos Romeo Oliván; Secretario, don Antonio Sarvise Abadía, y Vocales, don Bonifacio Monesma Maza, y don José María Molina Zafra.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.401, denominada «Norkiwi», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganados y comercialización de sus productos, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en La Escallada, sin número, Fontejos (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Miguel Angel Fernández Incera; Secretario, don Celestino Fernández Incera, y Vocales, don José Luis Fernández Incera y don Antonio Fernández Incera.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.402, denominada «Fogartes», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social investigación, captación y distribución de aguas para el riego, tiene un capital social de 1.020.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Zafarraya, 15, Ventas de Zafarraya (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Pinos Pinos; Secretario, don Lucas Valladares Ruiz; Vocales, don Juan Carlos Pinos Pinos, don Antonio Valladares Recio; Vocal Tesorero, don José Maldonado Martín, y Vocal Interventor, don Antonio Pinos Pinos.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.403, denominada «Inco», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la industrialización de la carne de conejo a través de la matanza, despique y comercialización de las producciones de las explotaciones asociadas, tiene un capital social de 800.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Becete, kilómetro 23, Valderobres (Teruel), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Agustín Gil Mar; Secretario, don Joaquín Gil Ferras; Vocales, don José Luis Gascón Cases, don Elix Rallo Albasa, doña Isabel Tafalla Ferras y don Ramiro Zapater Roch; Vocal-Tesorero, don Alfredo Arrufat Gil, y Vocal Interventor, don Juan Serrat Sastre.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.404, denominada «Las Carreteras», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación en común de tierras y ganado, comercialización en común de productos obtenidos, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en La Cruz, Rigla (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Braulio P. Lausín Velilla; Secretario, don José Manuel Lausín Velilla, y Vocales, don Manuel Cisneros Lacruz y don Manuel Almudévar Sobrevilla.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.405, denominada «La Morata», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en plaza de España, 15, Alconchel (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Jacinto Rodríguez González; Secretario, don Marcelino Rodríguez González, y Vocal, doña Ana María Rodríguez González.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.406, denominada «Horticultura Moreno», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción en común y venta de viveros frutales, ornamentales y plantas de sombra, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas y su domicilio se establece en Ronda Sur, 3, Polinya Xuquer (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, doña Consuelo Caballero Gráu; Secretario, don Francisco Moreno Caballero, y Vocal, don Jorge Juan Moreno Caballero.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.407, denominada «Sociedad de Vaqueros de Biescas», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social los servicios ganaderos, tiene un capital social de 40.000 pesetas y su domicilio se establece en Doctor Fleming, 2, Biescas (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ramón Cajal Bergua; Secretario, don Claudio Palacio Allué; Vocales, doña Esperanza Lasasa Escartín, don José Manuel Ota Claver, don Francisco Lardies Cajal, doña Celinda Pelacho Iza, doña Josefa Gavín la Fuente y don Antonio Cajal Lasasa.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.408, denominada «Ramirus», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social reproducción y engorde de ganado, tiene un capital social de 100.000 pesetas y su domicilio se establece en plaza Generalísimo Franco, sin número, Fresnedoso de Ibor (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Antonio González Ramiro; Secretario, don Gumersindo Rubio Valdivia, y Vocales, don Francisco Ramiro Fernández, don Julián Ramiro Fernández y don Enrique Ramiro Pantrigo.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.409, denominada «Maguillo», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la elaboración y comercialización de queso fresco, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Jalón de Cameros (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, doña Pilar Blanco Calleja; Secretario, doña Juana María Goldaracena Huici, y Vocales, don César Sáenz Galilea, don Ramón Fernández Calleja, y don Ramón Fernández Goldaracena.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.410, denominada «Ares», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el cultivo y comercialización de productos agrarios y transformación en regadío de fincas, así como todas las actividades preparatorias o accesorias directamente relacionadas con las principales mencionadas, tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en San Pascual, 48, Moncófar (Cestellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Salvador Estelles Puchol; Secretaria, doña María Antonia Santamaría Sánchez; Vocales, don Juan Bautista Estelles Puchol, doña María del Carmen Mecho Segarra, doña Mercedes Rius Navarro, doña Vicenta Martí Isach; Vocal Vicepresidente, don Wenceslao Arnáu Ferrando, y Vocal-Tesorero, don Gerardo Arnáu Ferrando.

Sociedad Agraria de Transformación, número 8.411, denominada «Calvario Viejos», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la electrificación de las fincas y granjas de sus asociados, tiene un capital social de 160.000 pesetas y su domicilio se establece en Alta, 41, Campillos (Málaga), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Rafael Romero Vázquez; Secretario, don José Royán Escribano, y Vocales, don Antonio Gallardo Arjona, don Antonio Soriano Cuéllar y don Simón Calderón Torres.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**20030** *RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.412 y veintidós más, con expresión de sus números de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.412, denominada «Vega Alta», cuya duración es indefinida, y tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganados, pasteurización, envasado y comercialización de leche de vaca; tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en finca «Los Cerrillos», punto kilométrico 7,5, carretera Argamasilla-Ruidera, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Hipólito González-Parrado de Velasco; Secretaria: Carmen González-Parrado Velasco; Vocales: Paloma González-Parrado de Velasco y María Luz González-Parrado de Velasco.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.413, denominada «Las Suertes», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el proyectar, financiar y ejecutar obras o mejoras de captación, adquisición o aprovechamiento de aguas para riego con destino a las fincas rústicas de sus socios; tiene un capital social de 7.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Santiago, 2, Totana (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 23 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Alfonso Cayuela Martínez; Secretario: Alfonso Cayuela Albarracín; Vocales: Antonio Cánovas Poveda, Pedro Cánovas Rodríguez, Juan Garrez Casanova, y Vocal Tesorera-Interventora: María Encarnación Cayuela Albarracín.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.414, denominada «Las Raicillas», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social

la explotación en común de los cultivos de champiñón y posterior comercialización; tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en Travesía Izquierro, 36, Autol (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Jesús A. Fernández Hernández; Secretario: Carlos V. Macías Hernández; Vocales: Ana Isabel Macías Hernández, Ana María Hernández Jiménez y Justo Fernández Hernández.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.415, denominada «Río Gallo», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la adquisición en común de maquinaria, báscula-puente; tiene un capital social de 128.000 pesetas, y su domicilio se establece en Tordellejo (Guadalajara), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 16 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Bienvenido Herranz Megina; Secretario: Adrián López Alba; Vocales: Luis Martínez Martínez, Antonio Martínez Megina y Antonio Herranz Megina.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.416, denominada «Carreño Lorenzo San Miguel», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria; tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en plaza de los Comuneros, sin número, Villalar de los Comuneros (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Ramón Francisco Carreño Vargas; Secretaria: María Gema Carreño Lorenzo; Vocales: Soledad Lorenzo Marcos y Ana Isabel Carreño Lorenzo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.417, denominada «Lafrema», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos en general; tiene un capital social de 18.417.900 pesetas, y su domicilio se establece en Calvario, 97, 1.º, B, Rota (Cádiz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Manuel García Márquez; Secretario: José García Márquez; Vocal: Francisco García Márquez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.418, denominada «Hasos», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social los servicios de explotación común de maquinaria; tiene un capital social de 15.000 pesetas, y su domicilio se establece en Comercio, 3, Frula (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Santiago Asensio Borbón; Secretario: Mariano Huerto Graña; Vocal: María Teresa Solanas Solanas.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.419, denominada «Finca Moriana», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras comunitariamente y comercialización de los productos obtenidos; tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en General Mola, 34, Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Amancio Menchero Aguilar; Secretario: Amancio Menchero Márquez; Vocales: Pedro Menchero Márquez, María Pilar Menchero Márquez y Teófila Menchero Márquez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.420, denominada «Alicanflore», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción y comercialización de flores y plantas ornamentales en las explotaciones de los socios; tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Alto Garbinet, 3, Alicante, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta: Isabel Viedma Expósito; Secretaria: María Luisa González Ruiz; Vocal: María Rosa Becedas Torres.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.421, denominada «A.I.S.A.», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación colectiva, por los socios, del conjunto ganadero formado por la cría y explotación extensiva de cabezas de ganado caprino y ovino, así como la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y la realización de mejoras que redunden en beneficio de los socios que la forman; tiene un capital social de 40.000 pesetas y su domicilio se establece en Jaén, 60, Villanueva de la Reina (Jaén), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Antonio Sanabria Lara; Secretaria: Rosario Sanabria Lara; Vocales: María Dolores Romero Polaina y Miguel Ayllón Moriano.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.422, denominada «Soliver», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el cultivo y comercialización de hortalizas en invernadero; tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Adrada de Haza (Burgos), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Martiniano París Benito; Secretario: Jesús Lázaro de Diego; Vocal: Jesús Baños Juárez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.423, denominada «La Cueva Madero», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación agrícola compuesta de fincas de su propiedad o